



Departamento de Arauca
INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL
Código DANE 281001000348
Nit: 809010642-6



RESOLUCION No 017 DE 2023

Por medio de la cual la institución Educativa Santo Ángel ordena la apertura del proceso de contratación régimen especial inferior a 20 SMMLV según **INVITACIÓN PÚBLICA No CESA-007-2023** y su publicación en la cartelera institucional

LA Rectora de la Institución Educativa Santo Ángel

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás disposiciones concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que la Institución Educativa Santo Ángel está interesado en contratar: **EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, PINTURA Y FERRETERÍA EN GENERAL, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ÁNGEL Y SUS SEDES ANEXAS** de acuerdo con el estudios y documentos previos adelantados por la Entidad.
2. El presupuesto oficial para el presente proceso es de: **VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$ 23.154.160,00)**, para financiarse con recursos girados para gratuidad, con cargo 2.1.2.02.01.003.001 Materiales y Suministros – Rec Gratuidad, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 9 de fecha 11 de septiembre de 2023 respectivamente, expedido por la oficina de Secretaria de la Institución Educativa Santo Ángel. El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será considerada para el proceso de evaluación.
3. Que en la Institución Educativa se inició el trámite contratación régimen especial inferior a 20 SMMLV de conformidad con el Título II del Capítulo I en el Artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, y según lo establecido en el manual de contratación de la institución educativa.
4. La Institución Educativa, atendiendo lo previsto en la Ley, incluye la cronología para el proceso precontractual, cuyos términos en caso de ser necesario modificarse, deberán estar precedidos de las adendas correspondientes, de conformidad con lo señalado en el artículo 89 de la ley 1474 de 2011.
5. La Institución Educativa en acatamiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas, cumplirá con estricta sujeción la obligación de publicar los diferentes actos que emanan de la actuación precontractual, contractual y post-contractual, en la cartelera institucional.



6. De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social en el presente proceso de contratación.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Contratación especial modalidad contratación inferior a 20 SMMLV **INVITACIÓN PÚBLICA No CESA-007-2023** e invítese por medio de la publicación en la cartelera institucional, a las personas naturales o jurídicas, consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra modalidad de asociación legal, que deseen presentar oferta para participar en la contratación cuyo objeto para todos sus efectos legales corresponde a: **EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, PINTURA Y FERRETERÍA EN GENERAL, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ÁNGEL Y SUS SEDES ANEXAS,** PRESUPUESTO OFICIAL por valor de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$ 23.154.160,00).

ARTICULO SEGUNDO: Señalar el día (11) de septiembre de 2023, para llevar a cabo la apertura formal del proceso No. CESA-007- 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer la Cronología del Proceso, la cual comprende las siguientes fechas:

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación pública	11 de septiembre de 2023	Cartelera de la Institución Educativa Santo Ángel sede Principal
Las propuestas se recibirán desde y hasta (cierre)	Desde las 08:00 a.m. del 12 de septiembre de 2023 hasta las 5:00 pm. del día 14 de septiembre de 2023	Oficina de la secretaría de la Institución Educativa Santo Ángel sede Principal
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos y radicado de observaciones a la evaluación	15 de septiembre de 2023	Oficina de la secretaría de la Institución Educativa Santo Ángel sede Principal



Departamento de Arauca
INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL
Código DANE 281001000348
Nit: 809010642-6



Publicación del informe de evaluación y respuesta a observaciones	18 de septiembre de 2023	Cartelera de la Institución Educativa Santo Ángel sede Principal
Firma de contrato	20 de septiembre de 2023	Cartelera de la Institución Educativa Santo Ángel sede Principal

Nota: Para todos los efectos los plazos contenidos en la Cronología se computan en días hábiles.

ARTICULO CUARTO: El pliego de condiciones y demás documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados en la oficina de la Secretaría de la Institución Educativa.

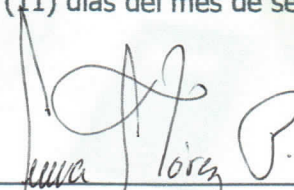
ARTICULO QUINTO: La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Ley 80 de 1993, Título II del Capítulo I en el Artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, el cual reglamentó lo establecido la Ley 80 de 1993, en su Artículo 25, numerales 7 y 12, y según lo establecido en el manual de contratación de la Institución Educativa.

ARTICULO SEXTO: La presente contratación no se encuentra cobijado por acuerdo internacional o tratado de libre comercio, de conformidad con el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Arauca (Arauca) a los once (11) días del mes de septiembre de 2023.


LINA ESMERALDA FLORES PERDOMO
Rectora

Proyectó: Jorge Gómez.